

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 20-2016

Sesión extraordinaria virtual del Consejo de Personal celebrada a las trece horas con treinta minutos del veintidós de julio dos mil dieciséis, con asistencia del Dr. Román Solís Zelaya, quien preside, Mag. Dra. Eva Camacho Vargas; los Jueces Superiores Licda. Ana Luisa Meseguer Monge, Dr. José Rodolfo León Díaz y el MBA. José Luis Bermúdez Obando Director a.i. de Gestión Humana.

ARTÍCULO ÚNICO

Se procede a conocer los oficios de la Secretaría de la Corte N° 6992-16, N°7547-16 relacionados con solicitud de permiso y ayuda económica gestionada por la Licda. Marcela Cordero Solís y el oficio N° 7545-16 solicitud de permiso del Máster José Andrés Pacheco Navarro para participar en el postgrado de Criminología y Ejecución Penal en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona en España, los cuales señalan respectivamente:

“Muy respetuosamente, adjunto le remito para el trámite correspondiente el oficio N° 877-DPUC-2016 de fecha 23 de junio del año en curso, suscrito por el máster Juan Carlos Morales Jiménez, Supervisor interino de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública, en el que solicita permiso sin goce de salario por un periodo de once meses, para la licenciada Marcela Cordero Solís, Técnica Jurídica de la Defensa Pública de la Unión, con el fin de poder participar en el postgrado de Criminología y Ejecución Penal, el cual se llevará a cabo en la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona, España, adicionando además una ayuda económica para poder sufragar parte de los costos que implica ese postgrado.”

“Con instrucciones de la licenciada Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte y en adición al oficio N° 6992-16, remitido el 4 de julio en curso, relacionado a la solicitud de permiso sin goce de salario para la licenciada Marcela Cordero Solís, Técnica Jurídica de la Defensa Pública de la Unión, con el fin de poder participar en el postgrado de Criminología y Ejecución Penal, el cual se llevará a cabo en la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona, España, muy respetuosamente me permito adjuntar la constancia N° UD-2347-C-2016, en que el máster Juan Carlos Morales Jiménez, Supervisor interino de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública, indica que la señora Cordero Solís no tiene deudas con el Poder Judicial.”

“Con instrucciones de la licenciada Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte y para el trámite correspondiente, muy respetuosamente le remito el oficio N° 991-DPUC-2016 de 18 de julio en curso, suscrito por el máster Juan Carlos Morales Jiménez, Supervisor interino de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública, en que solicita permiso sin goce de salario por un período de once meses, para el licenciado José Andrés Pacheco Navarro, Técnico Jurídico de la Defensa Pública del Segundo Circuito Judicial de San José, con el fin de poder participar en el postgrado de Criminología y Ejecución Penal, el cual se llevará a cabo en la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona, España.”

*Luego de un análisis, **se acordó:** aprobar las gestiones presentadas en los términos expuestos por la Licda. Marcela Cordero Solís y el Máster José Andrés Pacheco Navarro para participar en el postgrado de Criminología y Ejecución Penal en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona en España, de modo que únicamente se otorguen los permisos sin goce de salario solicitados y no la ayuda económica pretendida por uno de los gestionantes.*

Se declara acuerdo firme.

***Dr. Román Solís Zelaya**
Presidente*

***MBA. José Luis Bermúdez Obando**
Secretario a.í.*